

Elemental femenino «Centro General de Enseñanza», de Madrid, a los nuevos locales situados en la calle Nueva Zelanda, 73 al 79, de dicha capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

*ORDEN de 27 de octubre de 1971 por la que se crea la Casa Municipal de Cultura de Valdepeñas (Ciudad Real).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien crear la Casa Municipal de Cultura de Valdepeñas (Ciudad Real).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1971.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se crea la Casa Municipal de Cultura de La Solana (Ciudad Real).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien crear la Casa Municipal de Cultura de La Solana (Ciudad Real).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se designa el Patronato que ha de regir la Casa Municipal de Cultura de La Solana (Ciudad Real).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Patronato que ha de regir la Casa Municipal de Cultura de La Solana (Ciudad Real), que estará constituido del modo siguiente:

Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Solana.

Tesorero: El Cajero de la sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Secretario: El Director de la Casa Municipal de Cultura.

Vocales:

La Directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Ciudad Real.

El Director de la Sección delegada del Instituto de Enseñanza Media.

El señor Cura Párroco de la iglesia de Santa Catalina.

El Delegado local de Sindicatos.

La Madre Superiora del Colegio privado reconocido «San Luis Gonzaga».

El Concejal Delegado de Cultura.

Don Antonio Romero Velasco.

Don Alejandro Izquierdo García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 18 de noviembre de 1971 por la que se dota una plaza de Profesor de término de «Dibujo artístico y Decoración cerámica» en la Escuela Práctica de Cerámica de Manises.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela Práctica de Cerámica de Manises, a propuesta de la Dirección del Centro y en uso de las atribuciones que le confiere la disposición transitoria primera del Decreto de 18 de febrero de 1940,

Este Ministerio ha dispuesto que la dotación escalafonal de Profesor de término de «Dibujo artístico» de la Escuela Práctica

de Cerámica de Manises, actualmente vacante por jubilación de su titular, quede adscrita para lo sucesivo a «Dibujo artístico y Decoración cerámica» de la misma Escuela.

La vacante de Profesor de término de «Dibujo artístico y Decoración cerámica» se considerará como de nueva creación y será provista en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 20 de noviembre de 1971 por la que se desdota la plaza de Profesor agregado de «Ecología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo y se dota la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de dichas Universidad y Facultad.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1119/1966, de 31 de marzo, y previo dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Ecología animal» que fué dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 25 de febrero de 1971.

Segundo.—Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de la fecha de la presente Orden, la plaza de Profesor agregado de «Ecología», que quedará adscrita al Departamento de Zoología constituido en dicha Facultad.

Tercero.—A efectos de concursos de traslado y acceso, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 20, del Decreto de 31 de marzo de 1966 citado, la plaza dotada no será equiparada con ninguna de las otras disciplinas que comprende el Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 20 de noviembre de 1971 por la que se desdota la plaza de Profesor agregado de «Ecología (Ecología vegetal)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca y se dota la plaza de Profesor agregado de «Ecología» en dichas Facultad y Universidad.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1119/1966, de 31 de marzo, y previo dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Ecología (Ecología vegetal)» que fué dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1970.

Segundo.—Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de la presente Orden, la plaza de Profesor agregado de «Ecología», que quedará adscrita al Departamento de Botánica constituido en dicha Facultad.

Tercero.—A efectos de concursos de traslado y acceso, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 21, del Decreto de 31 de marzo de 1966 citado, la plaza dotada no será equiparada con ninguna de las otras disciplinas que comprende el Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 22 de noviembre de 1971 por la que se dota la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático (Análisis funcional)», 5.º, en la Facultad de Ciencias de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1119/1966, de 31 de marzo, la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 y Ley de Presupuestos vigente,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, y con efectos económicos y administrativos